

POLÍTICA DE CALIDAD

BIOBANCO

Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (HUPHM)
Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana (IDIPHISA)

La Dirección del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana (IDIPHISA), en el ámbito de la actividad del Biobanco, se compromete a proporcionar a sus investigadores y demás partes interesadas una gestión de calidad de los servicios prestados por el Biobanco.

Para ello, la organización del Biobanco del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (HUPHM), se orientará al cumplimiento de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas para lograr su satisfacción.

El eje principal para lograr la satisfacción de las partes interesadas del Biobanco, ha quedado definido en los siguientes puntos:

- Escucha de las necesidades y apreciaciones de los investigadores y otros grupos de interés.
- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Estos son principalmente el Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica y la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.
- Administración por personal capacitado y con experiencia.
- Gestión y mantenimiento de los equipos e infraestructuras que aseguren las mejores condiciones del material biológico y sus datos, para su cesión a los investigadores.
- Realización y análisis de los controles de calidad necesarios para asegurar las características e información del material biológico cedido.
- Promoción de los servicios y finalidades del Biobanco entre las partes interesadas.
- Accesibilidad del Biobanco para sus partes interesadas, especialmente para sus investigadores.
- Garantizar independencia, viabilidad funcional y económica y capacidad futura del Biobanco.
- Colaboración del Biobanco con la Red Nacional de Biobancos.

Por otra parte, la Dirección asegura el establecimiento de objetivos que se traducen en acciones concretas orientadas a la satisfacción las partes interesadas del Biobanco, el control de los riesgos del Biobanco, el aprovechamiento de oportunidades, la mejora de sus procesos, resultados y medios. Estos objetivos se desarrollan mediante planes estratégicos para el desarrollo futuro del Biobanco, planes de mejora de procesos y técnicas, o la implantación de mejores controles sobre los riesgos y la calidad de los productos y servicios del Biobanco.

Finalmente, la organización del Biobanco comunica esta política a su personal, investigadores y colaboradores para fomentar la cooperación y lograr dichos objetivos.



Dr. Antonio J. Sánchez López

Coordinador Científico Biobanco HUPHM/IDIPHISA

BIOBANCO HUPHM/IDIPHISA

POLÍTICA DE CALIDAD v 0.0 04-03-2020